



Informe de Necesidad

SERVICIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN, MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CERRAMIENTOS EN LA RED DE METROVALENCIA.

1.- RESUMEN

Petición	Área de Mantenimientos. Unidad de Mantenimiento de Vía e Infraestructuras	
Técnico evaluador de las ofertas	Técnicos del Área de Mantenimientos	
Tipo de contrato	Obra <input type="checkbox"/> Servicio <input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/>	
Fondos Europeos	No <input checked="" type="checkbox"/> FEDER <input type="checkbox"/> REACT-EU <input type="checkbox"/> MRR <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> _____	
Infraestructura Crítica	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Procedimiento	Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Negociado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Acuerdo Marco <input type="checkbox"/> Centrales de compras <input type="checkbox"/>	
Forma de adjudicación	Varios criterios <input checked="" type="checkbox"/> Un criterio <input type="checkbox"/>	
Justificación de los criterios de valoración	Los criterios de valoración de ofertas que figuran en el PCA, se han establecido porque se considera que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada uno de ellos y su aplicación evalúan de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta para FGV.	
Justificación de los criterios de solvencia	Los criterios de solvencia que figuran en el PCA, se han establecido porque se considera que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.	
Tramitación	Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/> Emergencia <input type="checkbox"/>	
Plazo máximo de ejecución	Plazo: DOS (2) AÑOS	
Prórroga	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DOS (2) PRÓRROGAS ANUALES
Presupuesto de licitación (Total vigencia, sin prórrogas, ni modificaciones)	Importe base	4.438.073,66€
	Tipo IVA aplicable (21%)	931.995,47€
	Importe total:	5.370.069,13€
Valor estimado del contrato (Total vigencia, prórrogas, modificaciones)	8.342.774,66 € (IVA excluido)	



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Posibilidad de licitar por lotes: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº de lotes: 0 Nº de lotes a los que puede presentarse un licitador: Nº de lotes que se puede adjudicar a un licitador:
Justificación de la no licitación por lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Para realizar un control de vegetación óptimo, las superficies sobre las que se actúa deben estar limpias y en perfecto estado. Esto exige que las tres prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, se realicen dependientemente para la correcta ejecución, teniendo la necesidad de coordinar las actividades de las diferentes prestaciones.

2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES.

Según se establece en la Orden 2/2016, de 15 de febrero, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueba el catálogo de infraestructuras ferroviarias y tranviarias de la Generalitat, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) asume la condición de Administrador de las Infraestructuras de Transporte Ferroviario y Tranviario.

Las funciones de Administración de Infraestructuras comprenden el mantenimiento parcial o total de la infraestructura, en virtud de lo estipulado en el art. 87.4.c de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, según se establece el artículo 18 de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de Seguridad Ferroviaria (LSF), *el mantenimiento de los elementos fijos y móviles que intervienen en la circulación de los trenes debe organizarse, llevarse a cabo y cuantificarse de manera que quede asegurado su funcionamiento en las condiciones previstas*. Por otra parte en el artículo 25.1 de LSF en relación con las infraestructuras de cielo abierto se indica que *“Las infraestructuras correspondientes a líneas o tramos de línea de carácter ferroviario dispondrán de cerramientos o sistemas equivalentes, para impedir el libre acceso, cuya distancia a la vía sea suficiente para la correcta evacuación de las personas viajeras en caso de necesidad”*. Asimismo se indica en el artículo 29 de LSF que *“Se dará prioridad al mantenimiento en condiciones adecuadas de árboles, arbustos o cualquier otro obstáculo que pueda impedir o dificultar la visión de señales o indicadores ferroviarios o tranviarios”*.

Por una parte, el bloqueo total o parcial de los drenajes existentes en la explanación ferroviaria puede provocar el desbordamiento del agua canalizada y sus consecuentes efectos adversos y catastróficos. Habitualmente en episodios de lluvia intensa se han realizado intervenciones de urgencia ante la imposibilidad de circulación de trenes por inundación de la plataforma ferroviaria.



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Por otra parte, la vegetación en la traza del ferrocarril genera efectos negativos tanto en las instalaciones ferroviarias como en la seguridad de las circulaciones. El crecimiento de la vegetación en el balasto provoca la compactación del mismo modo que este pierde su elasticidad y, en consecuencia, su capacidad de amortiguación de cargas transmitidas por los trenes. En otro sentido, el control de la vegetación resulta apremiante por el riesgo de incendio generado al actuar la masa vegetal como potencial combustible de fácil y rápida combustión.

A lo largo de toda la red de Metrovalencia, en su trazado en superficie, se cuenta con distintas tipologías de vallado, para evitar el libre acceso a las líneas. En reiteradas ocasiones a lo largo del año se cuenta con indicaciones del Comité de Seguridad en la Circulación, o de avisos introducidos en el SAP por diferentes agentes en el que se pone de manifiesto la necesidad de actuar de inmediato sobre tramos concretos del vallado actual, los cuales han dejado de cumplir su misión, ya sea por vandalismo, inclemencias meteorológicas, o cualquier otra circunstancia.

La necesidad de tramitar aisladamente, para cada incidencia detectada, un proceso de contratación, que pueda subsanar los daños, hace que no se tengan actualmente los medios necesarios para corregir de inmediato las precariedades que van apareciendo, con el consiguiente peligro con el que se cuenta en esa zona, en la que se dispone de libre acceso a las instalaciones hasta que no se corrige el deterioro.

Para evitar las situaciones de peligro y poder cumplir adecuadamente las responsabilidades de mantenimiento del cerramiento actual, resulta necesario contar con un contrato de reparaciones urgentes de incidencias en el vallado actual de la red de Metrovalencia, así como atender las necesidades puntuales de instalación de vallado en puntos desprotegidos, o sustitución de la tipología de vallado existente por otra más adecuada en función de las características del entorno.

En base a todo lo anteriormente expuesto, FGV requiere la ejecución de trabajos de control de vegetación, limpieza de drenajes y mantenimiento de cerramientos en sus instalaciones, de acuerdo con los principios rectores de seguridad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y compromiso medioambiental, y de acuerdo a los requisitos legales marcados por las distintas administraciones.

Finalmente, es necesario indicar que la Unidad de Vía e Infraestructura no dispone actualmente de los recursos necesarios para atender las actividades descritas anteriormente. Como consecuencia de esto, se han contratado en el pasado diversos servicios, cuyos alcances y fechas de finalización se detallan a continuación:

- Exp. 12/033: Servicio de control de vegetación a realizar en la red de Metrovalencia, (finalizado 31/12/2017).
- Exp. 17/060: Servicio de Reparaciones Urgentes por incidencias en el vallado de la red de Metrovalencia (finalizado 31/12/2019).
- Exp.17/165: Control de la vegetación a lo largo de la traza de la red de Metrovalencia y en instalaciones y terrenos pertenecientes a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) (finaliza 30/06/2022)



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

- Exp. 19/008: Servicio de Apoyo al Mantenimiento de Vía e Infraestructura en las líneas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia (finaliza el 30/09/2022, con una posible prórroga hasta el 30/09/2023)

El mantenimiento del vallado y los drenajes de la red ferroviaria está actualmente incluido en el contrato 19/008 de “Servicio de Apoyo al Mantenimiento de Vía e Infraestructura en las líneas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia”.

Sin embargo, la propia naturaleza de la vegetación origina que ésta se desarrolle sobre la tierra y el material vegetal acumulado en los drenajes, así como que su crecimiento se sustente en la estructura de los vallados. Así, la limpieza de los drenajes y la reparación de los vallados están estrechamente unidas a la retirada de la vegetación; y el crecimiento de la vegetación está vinculado a la presencia de material orgánico en los drenajes.

Por otra parte, las actividades a realizar en el marco del mantenimiento de los vallados y drenajes son completamente distintas a las actividades que se realizan en el mantenimiento de vía. En este sentido, se requiere de maquinaria, materiales, recursos y conocimientos distintos de los requeridos en el mantenimiento de la superestructura.

Estas circunstancias hacen recomendable unificar el mantenimiento del vallado, de los drenajes y el control de vegetación en único contrato.

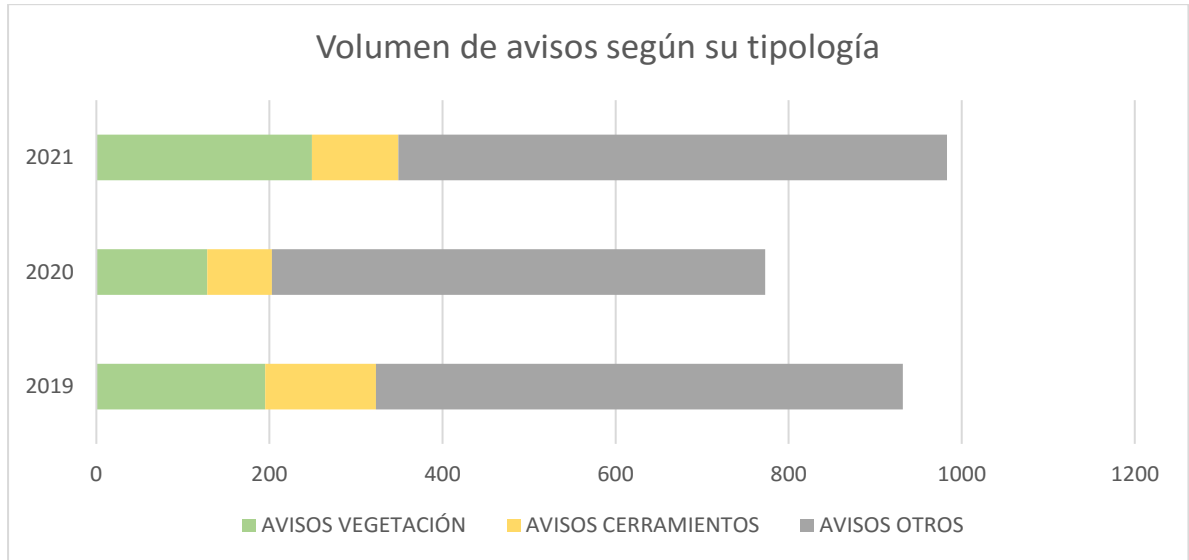
FGV dispone de un sistema de registro de avisos de avería, que se asignan las incidencias detectadas a la unidad o servicio correspondiente para su resolución, en función de su naturaleza. La Unidad de Vía e Infraestructuras registra anualmente entre 700 y 1000 avisos de avería, de los cuales corresponden a control de vegetación entre el 15 y el 25%, y a vallado entre el 10 y el 15%. En la tabla a continuación se muestran los datos de los avisos de avería de esta Unidad en los tres últimos años, con indicación del número de avisos y su porcentaje con respecto al total.

Nº DE AVISOS					
AÑO	TOTALES	VEGETACIÓN		CERRAMIENTOS	
		Ud	%	Ud	%
2019	932	195	20,92	128	13,73
2020	773	128	16,56	75	9,70
2021	983	249	25,33	100	10,17

En la siguiente gráfica se observan visualmente los datos de la tabla anterior, mostrando el volumen de avisos relativos a incidencias de vegetación y de cerramientos, frente a los avisos de otra naturaleza.



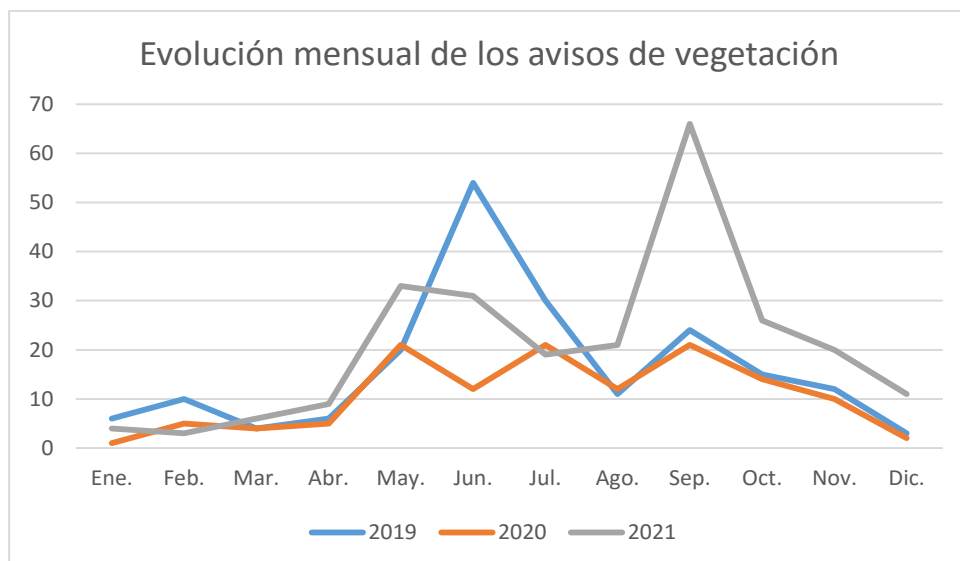
Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana



Por lo que respecta a la estacionalidad de estas actividades, la distribución de las incidencias de cerramientos a lo largo del año es aleatoria, mientras que las incidencias de vegetación están afectadas por la climatología. A continuación se muestran los datos de las incidencias de vegetación en los últimos tres años, agrupados por meses.

	VEGETACIÓN											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2019	6	10	4	6	20	54	30	11	24	15	12	3
2020	1	5	4	5	21	12	21	12	21	14	10	2
2021	4	3	6	9	33	31	19	21	66	26	20	11

Estos datos se muestran en la gráfica que sigue, en la que se aprecia que existe una tendencia a acumular el mayor número de avisos en dos épocas concretas: la primera de ellas entre los meses de mayo y junio, y la segunda en septiembre.





Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Estos picos están condicionados por la época de lluvias que aporta las condiciones necesarias para el crecimiento de la vegetación, que se concentra en dichos meses. Sin embargo, el ciclo de crecimiento de la vegetación es inferior en el tiempo a la duración de la época de lluvias. Este hecho origina que se produzcan varios picos de crecimiento dentro del mismo periodo de lluvias. Por ello, para aplacar este crecimiento se requiere no solo el tratamiento preventivo antes del inicio de la época de lluvias, sino también durante éste. Así, la experiencia acumulada en esta Unidad desde que se realizan tratamientos destinados al control de la vegetación refuerza este concepto.

3. OBJETO Y ÁMBITO.

Es objeto del presente informe trasladar la necesidad de contratación del SERVICIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN, MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CERRAMIENTOS EN LA RED DE METROVALENCIA.

El objeto de dicho contrato es regular, definir el alcance y describir los trabajos y condiciones de prestación, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la realización del servicio de control de la vegetación, mantenimiento de drenajes y cerramientos a lo largo de la traza de la red de Metrovalencia, en instalaciones y terrenos pertenecientes a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV).

Los alcances del servicio a contratar son los siguientes:

- Control de la vegetación en los tramos e instalaciones establecidos en el PPTP y adscritos a FGV.
- Limpieza y mantenimiento de drenajes longitudinales y transversales a la explanación ferroviaria en los tramos establecidos en el PPTP y adscritos a FGV.
- Mantenimiento de los cerramientos en los tramos e instalaciones establecidos en el PPTP y adscritos a FGV.

4. SERVICIOS A REALIZAR.

Los servicios a realizar consisten en las actuaciones necesarias para la realización del servicio de control de la vegetación, mantenimiento de drenajes y cerramientos a lo largo de la traza de la red de Metrovalencia, en instalaciones y terrenos pertenecientes a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV), definidos en el Pliego de Condiciones Técnicas de Licitación.

5. PRESUPUESTO

La asignación presupuestaria para el contrato objeto de la presente licitación se divide de la siguiente manera:



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

(a) Presupuesto contrato vigencia inicial (DOS AÑOS)		4.438.073,66€
	Mensual	Anual
Mantenimiento Ordinario	99.721,05 €	1.196.652,61 €
Mantenimiento Extraordinario	N/A	1.022.384,22 €
(b) Presupuesto posibles prórrogas. (2 PRÓRROGAS ANUALES)	N/A	3.505.540,50 €
(c) Posibles modificaciones del contrato	N/A	399.160,50 €

Valor Estimado del Contrato (a)+(b)+(c)	8.342.774,66 €
--	-----------------------

El valor estimado del contrato, con IVA será de:

IVA del 21%	1.751.982,68 €
Valor Estimado del Contrato con IVA	10.094.757,34 €

Firmado,

Miguel Ramos Carrera
Jefe de Unidad de Vías e Infraestructuras.

Miquel Gil Guillén
Jefe de Área de Mantenimientos